

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

| Objetivos | Políticas | Indicadores | Metas | Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno |
|--|--|---|--|---|
| <p>Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.</p> | <p>a) Defenderá el imperio de la Constitución asegurando su funcionamiento como Estado constitucional unitario y descentralizado, bajo los principios de independencia, pluralismo, equilibrio de poderes y demás que lo integran.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Número de gobiernos regionales y locales que asumen plenamente las funciones y competencias que la ley les asigna y son electos por voluntad popular. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2011, el 100% de los gobiernos regionales asumen plenamente las funciones y competencias que la ley les asigna. | <ul style="list-style-type: none"> - Reforma Constitucional. - Reforma del Código Penal. - Leyes de desarrollo penal en materia de trasgresión del orden constitucional. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Número de conflictos de competencia entre Poderes del Estado y organismos constitucionales autónomos. | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Organismos constitucionales autónomos operando adecuadamente y fortalecidos. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2012, todos los gobiernos locales electos. | |
| | <p>b) Garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones constitucionales de garantía interpuestas y resueltas por violación de las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2011, disminuir en un mínimo de 30% las acciones de garantía resueltas que establecen infracción constitucional por violación de las libertades de información, opinión, expresión, y difusión del pensamiento. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Número de organizaciones políticas constituidas. | | |

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

| Objetivos | Políticas | Indicadores | Metas | Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno |
|-----------|---|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Número de organizaciones creadas para la información y defensa de los derechos constitucionales. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2011, incrementar el número de organizaciones creadas para información y defensa de los derechos constitucionales. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de la población que conoce y accede a los mecanismos de defensa de los derechos constitucionales. | | |
| | <p>c) Fomentará la afirmación de una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de población mayor de 18 años informada sobre el contenido esencial de la Constitución Política del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, el 100% de la población mayor de 18 años conoce el contenido de la Constitución Política del Estado. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de niños en edad escolar informados sobre el contenido esencial de la Constitución Política del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, el 100% de la población escolar conoce el contenido de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a su nivel. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de los funcionarios públicos conocedores del contenido de la Constitución Política del Estado. | | |
| | <p>d) Establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones de garantía interpuestas y resueltas por violación de la Constitución Política. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2011, disminuir en un mínimo de 30% las acciones de garantía resueltas que establecen infracción constitucional. | |

PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho

Democracia y Estado de Derecho

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

| Objetivos | Políticas | Indicadores | Metas |
|-----------|-----------|--|-------|
| | | – Número de sanciones impuestas a los funcionarios públicos y a las autoridades por violación de la Constitución y de las libertades y derechos reconocidos en ella. | |

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno |
|---|
| |